



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

MANCOMUNIDAD DE ES RAIGUER

2279

Avocación de competencia atribuida a la Junta de Gobierno Local a favor del presidente de la Mancomunitat des Raiguer, en relación a los asuntos que se lleven a cabo en el proyecto del Plan de Sostenibilidad Turística en destino (PSTD)

Por Decreto de Presidencia de 24 de febrero de 2025 se acordó avocar la competencia atribuida a la Junta de Gobierno Local en relación a los asuntos que se lleven a cabo en el Proyecto del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD).

El que se publica para su conocimiento general, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.

Binissalem, a fecha de firma electrónica (6 de marzo de 2025)

El presidente

Joan Rotger Seguí